

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

	N° DE CERTIFICADO
	PE-1850/2019
Г	Fecha de Aprobación
Г	07-08-2019
Γ	ROL S.I.I
Г	883-2

© URBANO CRURAL

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/2717 de fecha 25-04-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal Nº 6160979 de fecha 31-07-2019 de pago de derechos municipales

		ATC		uitaneamente ei	Permiso y la Recepción Defini	liva de la vivienda existente
con una supe	erficie de	43.07	ubicada en		CACIQUE LICANQUEO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
					Condominio/Calle/Avenid, // ssaje	
N° 01446	Lote N°	-	Manzana	-	localidad o loteo	¥
sector	URBANO	de	e conformidad a	plano y anteced	entes timbrados por esta D.0	D.M, que forman parte del
	Urbano o Rural					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
MARÍA HAYDÉE GONZÁLEZ HERRERA	1007722727445947727910 12	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	A Market T	R.U.T.
	T	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROF ESIÓN	R.U.T.
JONATHAN ARTURO LÓPEZ TRONCOSO	CONSTRUCTOR	16.871.273-1

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 43.07 nº en primer piso. Completando un total de
- 91.38 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1936/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA / TIMBRE

JOSÉ LOYOLA